



H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ



**PROGRAMA OPERATIVO
CHILAPA DE ALVAREZ
2015**

Programa Operativo 2015

Presentación

El presente Programa Operativo Anual 2015, se formuló con fundamento, en el **Artículo 46 de la Ley No. 994 de Planeación del Estado de Guerrero y Artículo 65 Fracciones I, II de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero**, establece que este instrumento, contendrán metas específicas y cuantificables, para el cumplimiento de las mismas.

El Programa Operativo Anual (POA) 2015 del Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez, Gro., es el instrumento mediante el cual se plantean e instrumentan las Acciones, Políticas, Objetivos y Estrategias alineados en respuesta al Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015, considerando la asignación de los Recursos Humanos, Materiales, Técnicos y Financieros. A través de los proyectos que integran su estructura programática Municipal como herramienta base del presupuesto de los programas a ejecutar y desarrollar las metas a alcanzar durante el ejercicio presupuestal 2015.

Los logros que el Gobierno Municipal se propone alcanzar con la ejecución del POA 2015, representan la suma de esfuerzos entre Sociedad y Gobierno para promover e impulsar el desarrollo integral, estrategia que nos permite dar orden y coherencia a las acciones que, de conformidad con la legislación vigente y las metodologías en materia de planeación estratégica, programación, seguimiento y evaluación, habrán de realizar las áreas del Ayuntamiento para mejorar su desempeño en la ejecución de obras, acciones y la prestación de servicios públicos a la población, con la firme intención de atender las demandas prioritarias planteadas por la sociedad en los diversas audiencias públicas y fomentar el desarrollo social y productivo en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

El contenido del POA 2015 considera como estrategias básicas la coordinación de acciones con los Gobiernos Federal, Estatal y de más dependencias gubernamentales descentralizadas con las que existe coparticipación en el bienestar social de nuestra población, al constituirse este instrumento facilitara la ejecución y control de las actividades de las dependencias municipales en relación costo-beneficio haciendo posible el seguimiento y la evaluación de avances de las metas físicas y financieras de los programas y proyectos sociales y productivos.

Las obras y acciones contempladas en el **POA 2015** dan respuesta a las prioridades de la población expresadas en los Ejes de Desarrollo y los Programas Sociales e Institucionales del **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015**, programas y proyectos que habrán de concretar la estructura gubernamental para cumplir los propósitos de mejorar las condiciones y la calidad de vida de la población.

La Planeación Municipal se orientara al logro de un desarrollo de las actividades de las dependencias gubernamentales, así como coadyuvar al desempeño equilibrado en las actividades centre su actuación en el ejercicio racional, honesto y transparente de los recursos y en la oportuna rendición de cuentas y resultados ante la sociedad, mismos que se podrán constatar en los programas y proyectos de inversión que se habrán de concretar durante el ejercicio fiscal 2015, a los que se han asignado los recursos financieros que en materia de inversión social y productiva habrán de ejercer las áreas de las Secretarías y Entidades del H. Ayuntamiento de acuerdo a la estructura considerada en el **Plan Municipal de Desarrollo 2012- 2015** en cada uno de los Seis Ejes de Desarrollo.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

La correcta Planeación y Administración de las Finanzas Públicas Municipales, así como su eficaz conducción conforme a los lineamientos y normas establecidas para ello condicionan y permiten prever desde su origen, el destino y ejercicio de los recursos públicos, mismos que sean se orientados a lograr Desarrollar los Programas, Acciones, los objetivos y metas establecidas por dar atención a las necesidades de la población.

El Programa Operativo Anual 2015, facilitara a través de la planificación estratégica el desarrollo de las actividades, programas y proyectos de inversión en beneficio de nuestra sociedad alineados y apegados a la planificación presupuestal para el ejercicio fiscal 2015.

INDICE

	Pag.
Introducción	6
Exposición de Motivos y Objetivo	7
Misión y Visión	8
Programa Operativo Anual Enero – Diciembre 2015	10
Eje 1 Gobernabilidad	11
Eje 2 Desarrollo Ambiental Sustentable	17
Eje 3 Desarrollo Social y Humano	25
Eje 4 Seguridad y Protección	34
Eje 5 Desarrollo Economico	40
Eje 6 Modernizacion Administrativa	43
Ley de Ingresos Ejercicio Presupuestal 2015	47
Presupuesto de Egresos 2015	48

Introducción.

Para el Diseño y Construcción del **Programa Operativo Anual 2015**, se contemplan los **6 Ejes Rectores del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015**, enfocándose a definir y priorizar los Proyectos y Actividades Estratégicas e Indicadores de Gestión con sus metas específicas que habrán de alcanzarse durante el presente ejercicio presupuestal, en este sentido se contempla y clasifica los requerimientos necesarios en materia de Inversión de los diferentes programas sociales.

La conformación administrativa del Municipio recae en el H. Ayuntamiento y es el Presidente Municipal quien tiende con responsabilidad del coordinar los esfuerzos de las diferentes Secretarías y áreas que componen la Administración Pública Municipal para proveer los servicios necesarios a las personas que viven o transitan en el territorio Municipal atendiendo las demandas de manera pronta y expedita.

De ahí que el Ayuntamiento Municipal requiera para un manejo claro, transparente y apegado a la legalidad del **Programa Operativo Anual 2015**, Instrumento en que se establecen las diferentes Acciones y Actividades a desarrollar por cada una de las Secretarías Municipales que integran la estructura orgánica y en cumplimiento al **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015**.

Exposición de Motivos.

El gobierno Municipal concibe en la Planeación la actividad de racionalidad administrativa, encaminada a prever y adaptar armónicamente a las actividades económicas, con las necesidades básicas de la comunidad.

A través de la Planeación el H. Ayuntamiento Instaurara Sistemas de trabajo y aplica con mayor eficacia los Recursos Financieros que los Gobiernos Federal y Estatal transfieren para el Beneficio Social.

Objetivo

Orientar la actividad política y de gestión, para obtener el máximo beneficio social y económico brindado a la ciudadanía con Obras y Acciones a ejecutarse y con la Transparencia de la aplicación de los Recursos Públicos, para el Desarrollo Integral de nuestro Municipio, estableciendo un orden de prioridades con la participación ciudadana.

Misión

Proporcionar a Chilapa de Álvarez, un Desarrollo Integral Sustentable, respetando nuestra cultura y tradiciones, prestando servicios de calidad, con atención excelente, a través de una administración profesional y eficiente, apegada a la legalidad, promoviendo la suma de la participación activa de la ciudadanía.



Visión

Ser para Chilapa un Gobierno Honesto, Ordenado y Responsable, Procurando la satisfacción de las necesidades ciudadanas y nos posicione como la mejor administración de su historia, manteniendo una referencia consiente de los valores democráticos y participante en las acciones de superación y el progreso de nuestro Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

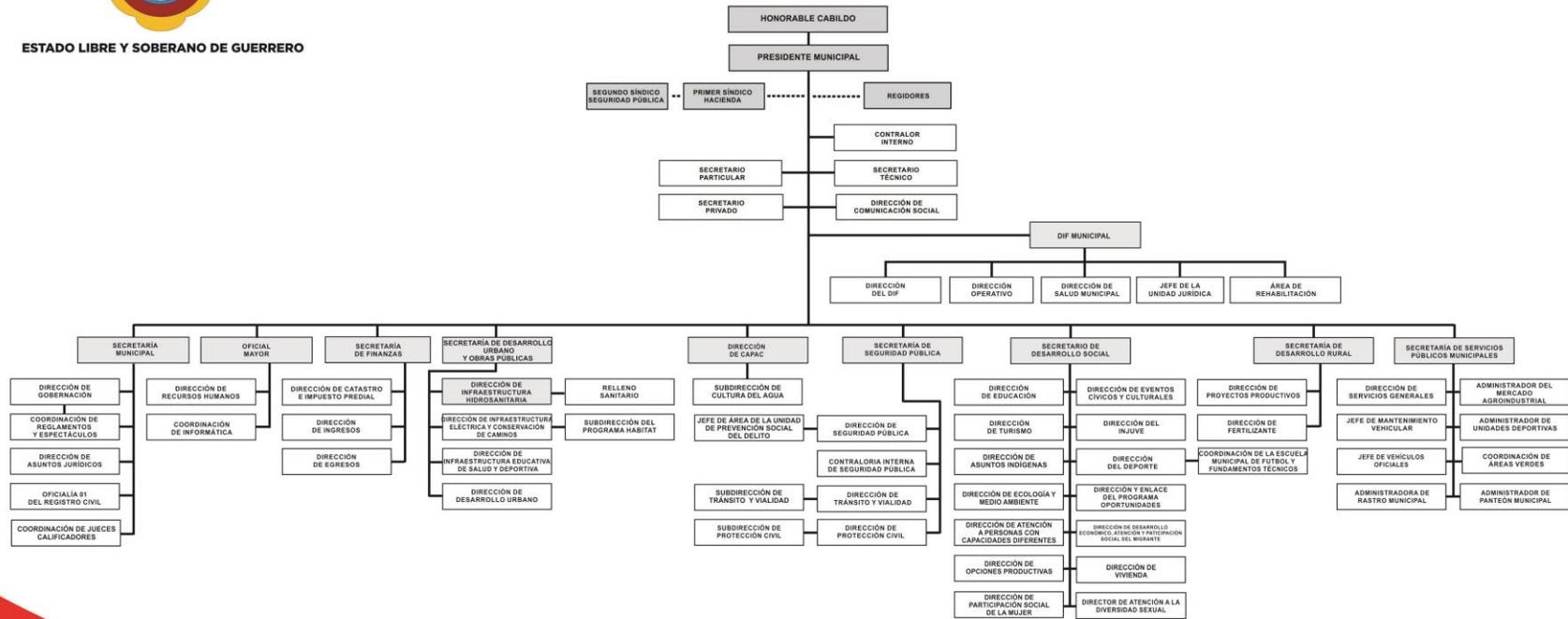


Aspecto Administrativo y Operativo



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUERRERO

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CHILAPA DE ÁLVAREZ, GUERRERO



Programa Operativo Anual 2015

El Programa Operativo es el Instrumento Principal de la Planeación de la Administración Pública Municipal, estableciéndose de manera precisa las Estrategias, Acciones y Objetivos para dar cumplimiento a los Programas Institucionales, insertos del **Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015**, definiendo la responsabilidad de ejecución, la temporalidad de las Acciones, para las cuales se asignan los Recursos Humanos, Materiales y Financieros en función y respuesta a las necesidades para el bienestar de nuestra sociedad chilapense.

El Presupuesto de Egresos, es el resultado en términos financieros del **Programa Operativo Anual**, en el que se incluyen la totalidad de los Programas, Subprogramas, Acciones, Proyectos y Metas que las Secretarías de la Administración Pública Municipal para el Ejercicio Presupuestal 2015, por lo que la administración debe de ajustarse a las disponibilidades financieras, exhortando a sus integrantes a realizar un esfuerzo adicional para lograr una mayor eficacia en la asignación de recursos.

La elaboración del presente Instrumento se integra de la siguiente manera:

1. Se consideran cada **uno de los Seis Ejes del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015** y su objetivo.
2. Por cada una de las Estrategias Contempladas en Cada Eje Rector.
3. Acciones a Efectuar.
4. La Secretaria encargada de llevar acabo el cumplimiento de las Acciones de acuerdo a su operatividad.

Eje 1 Gobernabilidad

Objetivo. Preservar las relaciones políticas que fomenten y garanticen la participación de la ciudadanía garantizando el pleno goce de los derechos civiles, políticos, sociales para un buen Desarrollo Democrático.

Democracia: Base elemental y carácter fundamental de un Buen Gobierno, basado en convicciones, de dialogo, tolerante e incluyente de las demandas sociales.

Estrategias y Acciones 2015

En Virtud de lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del estado de Guerrero, son Facultades y Obligaciones en Materia de Gobernabilidad.

- En cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero se tiene contempladas para este ejercicio presupuestal, llevar acabo **24** Sesiones Ordinarias de Cabildo, para dirigir, debatir y tomar deliberaciones pertinentes enfocadas a las demandas sociales y para beneficio de la Ciudadanía de nuestro Municipio.
- Rendir el Informe Anual de Actividades de Gobierno en Sesión Ordinaria Abierta y Solemne sobre el estado que guarda la Administración Municipal.
- Firma de Convenios de Colaboración y Coordinación, con dependencias Federales y Estatales.

Programa Operativo 2015

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- Entrega de Informe Semestral y Cuenta Pública Anual correspondiente a la administración pública municipal ante la Auditoria General del estado de Guerrero.

La Participación Ciudadana: La Administración Pública Municipal, con el mayor sentido de responsabilidad, Fomenta, Promueve y Garantiza, la participación ciudadana y amplía la vigilancia y seguimiento de los programas y acciones sociales en el buen uso de los Recursos Públicos en su Beneficio Social mediante:

- Instauración y Conformación de los siguientes Comités Comunitarios
 1. Integración de 147 Comités Comunitarios de Representación Municipal a través de:
 - 87 Comisarias Municipales.
 - 26 Coordinaciones Municipales.
 - 34 Delegaciones Municipales.
 2. Integración de 150 Comités Comunitarios de Obra.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- La participación ciudadana es escuchada a través de **3,500 Audiencias Públicas**, atendiendo a un promedio de 50 personas con diferentes peticiones por audiencia, mismas que se llevaran a cabo dos días a la semana los días Lunes y Miércoles, quienes serán atendidos directamente por el C. Presidente Municipal, quien canaliza e instruye directamente a los secretarios municipales su actuación.

Derechos Humanos: Garantizar la promoción y el respeto a los Derechos Humanos fundamentales en nuestro municipio y el goce pleno de los derechos sociales, económicos, políticos y culturales.

- Con el firme propósito de Fomentar el Respeto a los Derechos Humanos, la Dirección de Prevención al Delito Programa la orientación en materia de Derechos Humanos, mediante cursos de capacitación promoviendo una cultura y ambiente de respeto en la sociedad garantizando la coparticipación de servidores públicos municipales y sociedad civil.
- Programas de Prevención del Delito:
 1. 02 Cursos en materia de Derechos Humanos a Instituciones Educativas y Funcionarios Municipales.
 2. 45 Platicas de Valores, Bulling y en contra de los Hechos Violentos.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

Dentro de las actividades contempladas para la **Secretaría General** de acuerdo a lo que establece la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en el Artículo 98**, se contempla adicionalmente de acuerdo a la estructura organizacional.

- Dar atención puntual a los comités comunitarios y sociedad en general para atender y dar seguimiento a sus demandas ciudadanas, garantizando su participación, mediante **1,400 Audiencias Públicas**, atendidas en despacho por el secretario General de Gobierno.
- Las necesidades de nuestra sociedad, la Administración Municipal tiene programado emitir o expedir **2,260** Constancias de acuerdo a las necesidades de nuestra ciudadanía para diferentes tramites relativas a:
 - 900 Constancias de Pobreza.
 - 400 Constancias de Radicación
 - 300 Constancias de Identidad.
 - 450 Constancias de Refrendo.
 - 60 Constancias de Dependencia Económica.
 - 100 Constancias de Baja de Oportunidades.
 - 50 Constancias de Origen.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- Para anteponer cualquier juicio en contra del H. Ayuntamiento, se efectuara la asesoría jurídica necesaria de cualquier índole administrativa a las dependencias que integran la administración pública municipal para minorar estos procesos y dará respuesta y seguimiento a los **179 Juicios Instaurados con Anterioridad** en contra del H. ayuntamiento Municipal, la presente administración como una de sus tareas es salvaguardar el patrimonio municipal da seguimiento y a estos procesos y contempla un importe de: **\$ 3'221,969.30** en el presupuesto de egresos 2015, para hacer frente a cualquier resultado no favorable a la administración.
 - 01 Juicios Mercantiles,
 - 42 Juicios de Amparos,
 - 15 Juicios Civiles,
 - 03 De Causa Penal,
 - 07 Derechos Humanos,
 - 09 Juicios Administrativos
 - 102 de Laudos Laborales
 - 01 Asesoría Jurídica a la Ciudadanía

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- A través de la **Oficialía del Registro Civil 01**, se brinda la certeza e identidad jurídica del estado civil que guardan los Habitantes del Municipio, por lo que se programan **13,320** Actividades las cuales se representan mediante los servicios de:
 - 3,500 Registro de Nacimientos,
 - 80 Registros de Nacimientos Extemporáneos,
 - 20 Registros de Reconocimiento de Hijos,
 - 350 Registros de Matrimonio,
 - 15 Registros de Divorcio,
 - 450 Registros de Defunción,
 - 3,000 Expedición de Copias Certificadas de Nacimiento, Matrimonio, Divorcio, etc.,
 - 5,000 Búsquedas de Existencia,
 - 900 Asesorías Jurídicas,
 - 05 Campañas de Nacimiento y Matrimonio.

- Supervisar el buen funcionamiento de los Jueces Calificadores, en la aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.

- Resolver los recursos que se interpongan contra las resoluciones que dicte el Juez Calificador, en la aplicación del Bando de Policía y Buen Gobierno.

Eje 2 Desarrollo Ambiental Sustentable

Objetivo. Deber y obligación de la Administración Pública de promover el equilibrio y recursos naturales a las nuevas generaciones en proteger y contribuir a mejorar las condiciones de contingencias a corto, mediano y largo plazo mitigando los impactos de contaminación, en el manejo de Aguas Residuales, efectuando Obras Infraestructura con Impacto Social, cuidando el bienestar ecológico de nuestra región y el rescate de espacios públicos, dando respuesta a la creciente demanda social.

En seguimiento a lo antes descrito y en cumplimiento a lo que establece la **Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero en el Artículo 63**, dentro de las facultades que comprende este ordenamiento se confieren las competencias a la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Direcciones que integran su estructura organizacional y las demás dependencias municipales que de acuerdo a sus competencias articulen actividades en cumplimiento al Plan Municipal de Desarrollo y al Programa Anual de Inversión de Obras Públicas**, dando respuesta a la creciente demanda social, mediante:

- Elaboración del **Programa de Inversión Anual de Obras Públicas**, a fin de someterlos a la consideración del Presidente Municipal y aprobación del H. Cabildo y COPLADEMUN, considerándose la Construcción y Rehabilitación de Sistemas de Agua Potable, Alcantarillado, Manejo integral de Residuos Sólidos, Infraestructura Educativa, de Salud, Deportiva, Urbanización (Pavimentaciones), Infraestructura económica y Social, Vivienda, Caminos Rurales e Infraestructura Eléctrica.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- Coordinar y supervisar la ejecución de obras públicas cuando se lleven a cabo por otras dependencias Federales, Estatales u Organismos Descentralizados, mediante convenios de coordinación.
- Garantizar la **Participación Directa y Democrática entre la Sociedad y Gobierno Municipal**, en los procesos de Planeación, Programación, Presupuesto y Evaluación de las Obras y Acciones en caminadas al Desarrollo y Bienestar Social.

En este sentido y para dar cumplimiento a lo anteriormente señalado, la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas** en seguimiento al **Programa Anual de Obras**, dentro de las facultades conferidas señala y describe las estrategias a efectuarse, por la Dirección responsable de dar seguimiento a lo programado y la articulación de las demás áreas operativas para cumplir y cubrir las demandas que la sociedad reclama de la siguiente manera:

Agua Potable, Saneamiento y Alcantarillado: Dentro de este marco de desarrollo, se busca satisfacer el aumento de acceso a los Servicios Públicos Básicos para la Vivienda, garantizando el suministro de Agua Potable, Saneamiento Básico y Alcantarillado en las zonas urbana y rural del Municipio, correspondiendo a la:

- **Dirección de Infraestructura Sanitaria**: Dependencia encargada de Programar, Coordinar y Ejecutar Obras de Infraestructura de calidad buscando satisfacer las necesidades de la ciudadanía y aumentar los servicios básicos de: **Agua Potable, Saneamiento, Drenaje Sanitario y Alcantarillado** contribuir a la disminución de contaminantes ambientales garantizando el manejo correcto de los desechos sólidos y su destino final en el **Relleno Sanitario y las Celdas que lo Conforman**.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

La Administración Pública Municipal como resultado de sus Gestiones y en pro de un buen **Desarrollo Ambiental Sustentable** programa a través de la **Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y Direcciones** que la Integral, una inversión aproximada de: **\$ 12'902, miles** para la ejecución de **22** Obras y Acciones, **en el Rubro de Agua Potable.**

- 01 Programa Federalizado Agua Limpia (convenio con el Gobierno del Estado (CAPASEG).

Enfocado en trabajar de la mano con los Gobiernos Federal y Estatal para generar un mejor nivel de vida entre la población, el **C. Presidente Municipal, Lic. Francisco Javier García González**, contempla la firma de Convenio del **Programa Federalizado Denominado “Agua Limpia”** con una inversión de **\$125, Mil pesos**, esto mediante los trabajos de gestión, ante la **Comisión de Agua Potable y Alcantarillado del Estado de Guerrero (CAPASEG).**

- 01 Programa Agua en Tu Colonia (Suministro De Agua En Pipa A Domicilios En Colonias Populares).

Con el fin de incrementar los servicios básicos de la vivienda el Gobierno Municipal contemplara la ejecución del programa Agua en tu colonia, con una inversión aproximada a los **\$700 Mil pesos**, misma que será trasladada de forma gratuita a los ciudadanos que la requieren en el periodo de ejecución del programa.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

En este mismo sentido y en el afán de incrementar la Red de Distribución de Agua Potable del Municipio se contempla una inversión aproximada de **\$ 10'906, Mil**, para ser ejecutados en **18** Obras y Acciones en la siguiente distribución de obras

- 12 Obras de Ampliación de Red de Distribución de Agua Potable,
- 02 Obras de Construcción del Sistema de Agua Potable,
- 04 Obras de Rehabilitación de Línea de Conducción de Agua Potable,
- 02 Obras de Construcción y Rehabilitación de Canales de Riego.

Dirección de CAPAC: Es la dependencia municipal facultada para operar el Sistema de Agua Potable y Drenaje Sanitario, abasteciendo el vital líquido a la Población de nuestro Municipio y responsable de brindar los servicios en forma eficiente, por lo que programa **5,213** Acciones a desarrollar mediante:

- 01, Actualización, Control y Actualización del Padrón de usuario,
- 2,000, Notificaciones de Adeudo a Usuarios del Servicio con rezago de pago,
- 365, Días de Cloración del Agua Potable, en los tanques de Abastecimiento y suministro.
- 15, Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Agua Potable,

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- 01, Limpieza de los Tanques de Almacenamiento,
- 490 apertura de nuevos contratos de prestación de Servicios de Agua Potable
- 35 Reconexión del servicio de Agua Potable,
- 30 Cancelación de toma de Agua Potable
- 100, Reparaciones de Fugas de Agua Potable,
- 47, Limpieza y Desazolve de Drenaje en la Cabecera Municipal

Derivado de la firma del convenio con la Comisión de Agua Potable y Alcantarillado y Saneamiento del Estado de Guerrero (CAPASEG), se establecerá la participación de los sectores social, público y privado en el **Programa sobre una nueva cultura, cuidado y uso racional del Agua**, a través de 170 Pláticas y/o Talleres.

- 40 Acciones Relativas a Platicas en Instituciones Educativas en Nivel Prescolar,
- 70 Acciones Relativas a Platicas en instituciones educativas de Nivel Primaria,
- 20 Acciones Relativas a Platicas en Instituciones Educativas de Nivel Secundaria,
- 40 Acciones relativas a Platicas Comunitarias.

El Gobierno Municipal para contribuir a minorar los problemas de contaminación, ocasionados por la falta de un buen Sistema de **Drenaje y Alcantarillado Sanitario**, programa la ejecución de **29** Obras y

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

Acciones programando una **Inversión aproximada de: \$24´229, mil Pesos** en las siguientes obras que se describen:

- 02 Obra de Construcción de Alcantarillado Sanitario,
- 13 Obras de Ampliación de Alcantarillado Sanitario
- 03 Acciones de Limpieza y Desazolvé de Ríos y Barrancas,
- 05 Obras de Rehabilitación de Alcantarillado Sanitario,

Para en manejo **Integral de Residuos Sólidos** y en seguimiento y cumplimiento a las **Normas Oficiales Mexicanas 083-SEMARNAT-2003 y la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos**, tal como lo establece en su **Artículo 10**, para este fin y contribuir a la reducción de contaminantes se programan 06 Obras y Acciones destinadas a:

- 01 Obra de Conformación de Relleno Sanitario, y

Manejo Integral de los Residuos Sólidos: La **Secretaria de Servicios Públicos Municipales**, es la encargada de la programación que beneficia de manera directa o indirecta el bienestar de nuestra sociedad e instituciones municipales, mediante los servicios de Recolección de Residuos Sólidos, Mercados, Panteones, Rastro, Calles, Jardines y Áreas Verdes.

- **05** Acciones Rutas de Recolección de Residuos Sólidos (Incrementando las Rutas de Limpia con la Renta de Cinco Camiones Compactadores adicionales a su parque vehicular),

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

destinándolos a la captación de 40,500 Toneladas de residuos que serán canalizadas al relleno sanitario y celdas que lo conforman.

- Brigadas de Servicios de Limpia (Barrido Manual), para coadyuvar a la imagen urbana municipal, en el Barrido Manual de Boulevard Eucaria Apreza, Unidad Deportiva y Avenidas.

Para el **Desarrollo Urbano e Imagen Urbana**, la Administración Pública Municipal a través de la Dirección del mismo nombre quien se Encarga de precisar los lineamientos, para ordenar y regular el crecimiento del área urbana y sub-urbana, de acuerdo a lo que establece la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, en el **Artículo 175**, así como supervisar y monitorear las obras de ejecución de la iniciativa pública y privada, y en la mejora en la prestación de servicios, programa para el ejercicio presupuestal 2015, la **Expedición de 280 Licencias y Constancias**, vigilando se cumplan con los requerimientos establecidos en la normatividad aplicable para el Municipio en los siguientes rubros.

- 200 Licencias de Construcción,
- 10 Constancias de Numero Oficial,
- 15 Constancias de Factibilidad y Uso de Suelo,
- 05 Licencias de Construcción dentro del Panteón Municipal,
- 30 Licencias y Permisos para Ruptura y/o apertura en Vía Pública,

- 20 Licencias de Fraccionamiento y Obras de Urbanización,

Rescate de Espacios Públicos: el Gobierno Municipal, como resultado de sus gestiones, tiende a llevar e Impulsar la participación de la ciudadanía en el rescate de espacios públicos, promoviendo su uso y su pertenencia, Mejorando las actividades cívicas, artísticas, culturales y deportivas, contribuyendo al pleno desarrollo de la infancia y adolescencia de nuestra sociedad, para lograr este fin se contempla una inversión de **\$ 1 millón de Pesos**, provenientes del **Programa denominado Rescate de Espacios Públicos en coordinación con la SEDATU (Secretaria de Desarrollo, Agrario y Territorial)**, para la Programación y Ejecución de la Obra:

Del Parque Recreativo la Joya en su tercera Etapa, coadyuvando y propiciando la sana convivencia y el desarrollo de actividades cívicas, deportivas y culturales en beneficio de nuestra Sociedad.

Eje 3 Desarrollo Social y Humano

Objetivo. Incrementar la cobertura de los Servicios Sociales Básicos en especial atendiendo las necesidades prioritarias de la sociedad que vive en pobreza extrema, con acciones encaminadas a un enfoque de asistencia humana, subsidiarias de autogestión reduciendo la disparidad social en nuestro municipio en el medio rural y urbano uniendo esfuerzos el Gobierno y Sociedad.

Derivado a la vinculación existente entre las diferentes Secretarías de la Administración Municipal, de manera particular entre **la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia DIF Municipal y la Secretaría de Desarrollo Social**, que de manera conjunta buscan alcanzar los objetivos contemplados en el **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015**.

Como resultado de las gestiones efectuadas y en fortalecer el rubro de **Educación**: se Programa una Inversión aproximada a los **\$13´609, Mil Pesos**, con recursos provenientes del **Programa FAISM Ramo 33** (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), para la programación y ejecución de **33** Obras y Acciones en Infraestructura Educativa, Equipamiento Escolar de Calidad, e Incentivos a estudiantes, describiéndose de la siguiente manera:

- 09 Obras en la Construcción de Infraestructura Educativa Nivel Preescolar,
- 13 Obras en la Construcción de Infraestructura Educativa Nivel Primaria,
- 05 Obras en la Construcción de Infraestructura Educativa Nivel Secundaria,
- 05 Obras en la Construcción de Infraestructura educativa en Espacios Didácticos
- 01 Obra en la Construcción de Bardas Perimetrales Nivel Medio Superior,

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

La Administración Pública Municipal dentro de sus Competencias y Facultades contribuyen a fortalecer los mecanismos en cumplimiento de los Objetivos trazados y contribuir a aumentar el desarrollo educativo en los niños y jóvenes de nuestro municipio programando realizar lo siguiente:

- **15** Reuniones del Grupo Colegiado denominado COMUPASE, (Consejo Municipal de Participación Social Educativo), para la revisión, validación y Seguimiento:
 - 01 Programación de Actividades Cívicas,
 - Líneas de Acción en Infraestructura Educativa,
 - Desarrollo Social en Materia de Cultura y Deportes,
 - Reconocimiento a Alumnos de Excelencia Académica,
 - Reconocimiento a Profesores Destacados en la Cátedra Educativa.

- 02 Programa de Asistencia Alimentaria a niños de edad Escolar.
 - 57,000 Entrega de Desayunos Calientes
 - 72,000 Entrega Desayunos Fríos

- Asistencias y Apoyo a la Educación y personas en general a través del **Aula Tecnológica Web 3.0 con acceso a internet de manera Gratuita** para el desarrollo y aprendizaje de nuestra sociedad.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

En materia de **SALUD**: es mencionar que mucho de lo que se pueda lograr, será posible gracias a las Acciones del Gobierno Municipal conjuntamente con la **Participación Ciudadana**, pues solo sumando esfuerzos se lograra mejorar la calidad de vida, en este sentido la Administración Pública Municipal, Programa una Inversión aproximada de: **\$ 7´406, mil**, con recursos provenientes del **Programa FAISM Ramo 33** (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal), para la construcción de **10** Obras y Acciones que se describen a continuación:

- 04 Obras en la Construcción de Centros de Salud,
- 03 Obras de Ampliación Centros de Salud
- 03 Acciones de Equipamiento de Centros de Salud,

Las gestiones en materia de Salud en beneficio de nuestra sociedad son prioritarias, por lo que se programan actividades de prevención y atención inmediata en consultas preventivas de medicina general, que llevara a cabo el **Sistema de Desarrollo Integral de la Familia** (DIF Municipal) contribuyendo a brindar:

- **3,000** Consultas Médica de **Forma Gratuita** correspondiente al “**Programa por una Ciudadanía Sana**”,
- **400** Consultas y Asistencia Psicológica de manera **Gratuita**,

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- **5,500** Atenciones programadas en la entrega de medicamentos a bajo costo, mediante cuotas de recuperación a través de **la Farmacia de Gente**,

- **47,500** Servicios de terapia, eficiente a través de la **Unidad de Rehabilitación de forma Gratuita** en:
 - 22,500 Terapias de Rehabilitación en Hidroterapia,

 - 8,500 Terapias de Rehabilitación en Electroterapia,

 - 13,500 Terapias de Rehabilitación Mecanoterapia,

 - 2,500 Terapias de Estimulación Temprana,

 - 500 Consultas Médicas en la Unidad de Rehabilitación denominado “Programa de Casa”.

- **02** Campañas de erradicación de enfermedades, (Dengue), en el Polígono del Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

La asistencia Social es parte fundamental ya que derivado de ella se dan mejores atenciones a la ciudadanía, en este sentido y para fortalecer esta acción el gobierno destina \$ **5'565 Mil Pesos**, en la construcción de:

- **06** Obras en la Construcción de Comedores Comunitarios,
- **05** Acciones de Equipamiento de Comedores Comunitarios

La Administración Publica considera que el **Desarrollo Social y Humano**, dependerá mucho del desarrollo de la Urbanización, en el Municipio ya que sin uno de los reclamos más grandes y demandas ciudadanas son Obras y Acciones que contribuyan a su beneficio e impacto social, brindado bienestar, es por ello que a través de la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas**, se programan recursos por: \$ **70'618, Mil Pesos**, provenientes del **Programa FAISM Ramo 33** (Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal) para la ejecución de::

- 62 Obras de Construcción de Pavimentación Hidráulica distribuidas en:
 - 32 en Colonias Populares,
 - 28 en Comunidades Rurales,
 - 02 de Muros de Contención

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

La carencia y falta de la Red de Distribución eléctrica en el municipio es sumamente relevante, y derivado a las exigencias de la ciudadanía por servicios de calidad, en los servicios públicos la Administración Pública Municipal, contempla la ejecución de **13** Obras de Infraestructura Eléctrica, con una inversión aproximada a los \$ **10´169 Mil pesos** destinadas a:

- 13 Obras de Ampliación de Red de Distribución de Energía Eléctrica,
 - 10 Obras en Colonias Populares,
 - 01 Obras en Comunidades del Municipio,
 - 02 Acciones de Rehabilitación de Alumbrado Público.

Otra de las suma de necesidades de nuestra población es la falta de condiciones de una vivienda digna, es por ello que el gobierno municipal, en apoyo a la vivienda programa para el ejercicio presupuestal recursos aproximados a los \$ **12´455 Mil Pesos** en el Programa de Rehabilitación de Vivienda, (suministro de Lámina Galvanizada).

- Programa de Rehabilitación de Vivienda Urbana,
- Programa de Rehabilitación de Vivienda Rural.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

El Desarrollo no nada más debe de establecerse en la Cabecera Municipal, es necesario extenderlo en todo lo ancho del territorio municipal, en este sentido la Administración Pública contempla la ejecución de obras de vías de comunicación con sus comunidades rurales, por lo que Programa Recursos de: \$ **7'807 Mil Pesos** para su ejecución de:

- 08 Obras de Construcción de Losa de Alcantarilla en Caminos Rurales,
- 07 Obras de Rehabilitaciones de Caminos Rurales,
- 01 Obra de Construcción de apertura de Camino Rural,
- 01 Obra de Construcción de Vado en Camino Rural

Equidad y Género: El Gobierno Municipal, con el fin de mejorar las condiciones de vida de las mujeres y personas con diversidad sexual, en el ámbito familiar, social, educativo, político y económico, a una vida activa, programa estrategias con perspectiva de Equidad y Género, a través de **Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF Municipal)**, y la **Secretaría de Desarrollo Social**, dependencias coadyuvantes a erradicar la violencia intrafamiliar, por lo que se contemplan a ejecutar los siguientes Programas Asistencia Social, como:

- **7,200** Programa de Asistencia Alimentaria “Entrega de Despensas” a Grupos Vulnerables,

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- **3,600** Programa de Asesoría Jurídica Familiar y en Asistencia Social, a niños, jóvenes, adultos mayores, personas con capacidades diferentes, madres solteras, desempleadas, embarazadas o en periodo de lactancia de escasos recursos (a través de despensas y comedor comunitario).
- **2,832** Atenciones a Personas de la Tercera Edad a través de Cursos Básicos,

Deportes: El Deporte, la Activación Física y Mental, son de suma importancia, para el **C. Presidente Municipal, Lic. Francisco García González**, quien a través de la **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas y la Secretaria de Desarrollo Social**, programan de manera conjunta y contribuyen al Fomento Deportivo del municipio, una inversión para la ejecución de **\$ 6´531 Mil Pesos**, para la ejecución de **11** Obras de Infraestructura Deportiva, en busca de desarrollar una cultura Deportiva y una vida activa a nuestra sociedad para lograr mitigar los problemas de farmacodependencia, obesidad y sobrepeso se ejecutaran:

- **07** Obras de Construcción de Espacios Deportivos, Recreativos y Lúdicos,
- **04** Obras de construcción de Muros, Bardas y Cercado Perimetral.
- Programas de Promoción y Activación Deportiva, Recreación y Activación Física:
 - Torneos de Futbol Soccer y Basquetbol , diferentes categorías y Ramas,

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

Para fomentar y contribuir al buen desarrollo de nuestros, **Jóvenes** y crear una buena conciencia de su participación en la sociedad se programan estrategias viables para su formación, personal, cívica y profesional para una integración a una vida activa y de superación, en los aspectos intelectuales, físicos, políticos, económicos y sociales, desarrollando las siguientes acciones a través del Instituto de la Juventud que desarrollara:

- El Programa la gestión ante el gobierno del estado y la posible entrega de **500** Tarjetas provenientes del **Programa Poder Joven** del Gobierno del Estado, (otorgando beneficios como descuentos a los jóvenes).
- Y atención ciudadana a jóvenes en diferentes Actividades de Recreación en el Casino Juvenil.

Para el Desarrollo de Nuestra, **Cultura, Historia y Tradiciones**, y poder transmitir estos Valores y Tradiciones Culturales e inculcando la Historia, con el firme propósito de enriquecer a las generaciones futuras y fortalecer nuestra identidad se llevaran a cabo lo siguiente.

- Promoción y difusión de las festividades culturales de nuestro municipio, (Festejos Tradicionales del Día del Niño, del Día de las Madres, Día del Maestro, Día del Estudiante, la Tradicional y cultural Trigrada, el Festejo del Día de la Independencia, feria de fin de año, etc.). Elevándolas a un mayor interés contribuyendo a los atractivos turísticos del municipio.

Eje 4 Seguridad y Protección

Objetivo. Abatir la incidencia delictiva, a través de una nueva cultura de legalidad y responsabilidad en materia de seguridad pública entre autoridades de las diferentes instancias de Gobierno y los habitantes del municipio, logrando con esto reducir el número de faltas administrativas y actos delictivos. Así como brindar y mejorar la seguridad en combate a la delincuencia, protección de personas que visiten nuestro municipio, con respeto a la Ley y en materia de los Derechos Humanos, con un sistema de prevención del delito con la participación ciudadana.

En materia de **Seguridad Pública** y como resultado de las gestiones del C. Presidente municipal para **Fortalecer y contribuir a** la pronta respuesta que nuestra sociedad reclama, se destinan recursos por **\$ 8'300 miles**, provenientes del **Programa Federalizado SUBSEMUN** para llevar a cabo las siguientes acciones:

- 01 Servicio de Medición de Impacto en Materia de Seguridad Pública (encuestas)
- 01 Servicio de apoyo a voluntarios/ personal especializado en materia de Seguridad Pública,
- 76 Evaluaciones de las Capacidades de Evaluación en Control y Confianza,
- 10 Adquisiciones Equipamientos de Unidades Motrices
 - 06 Motocicletas de Equipamiento de Proximidad Terrestre
 - 04 Camionetas de Equipamiento de Proximidad Terrestre tipo Pick Up, Doble Cabina,
- 326 Adquisiciones de Equipamiento a Elementos de Seguridad Pública,

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- 70 Adquisiciones de Equipamiento Táctico,

- 08 Acciones de Capacitación y Profesionalización.
 - 13 Acciones en beneficio de becas a elementos en proceso de formación Inicial,
 - 50 Capacitación a Elementos Policiacos en Evaluación al Desempeño,
 - 63 Capacitación de Elementos Policiacos en Habilidades y Destrezas y Conocimientos Generales,
 - 03 Capacitación de Elementos Policiacos en la Formación de Mandos,
 - 13 Capacitación de Elementos Policiacos en Formación Inicial,
 - 20 Capacitación de Elementos Policiacos en el Nuevo Sistema de Justicia Penal,
 - 20 Capacitación de Elementos Policiacos (Formación Continua),
 - 01 Evolución, Seguimiento y Control de Difusión Interna del Servicio Profesional de Carrera,

En respuesta a las Demandas de la Sociedad en materia de Seguridad Pública, se programan:

- **700** Recorridos de proximidad (patrullaje) en colonias y horarios de Mayor Frecuencia Delictiva en el Municipio en las 87 Comunidades, 32 Delegaciones y 26 Coordinaciones, que conforman el Municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- Contribuir en índice delictivo Brindando pronta respuesta a las incidencias reportadas como, Abigeato, Abusos Deshonestos, Allanamiento de Morada, Contra la Salud, Fraude, Homicidios, Robos, Violaciones y Violencia Intrafamiliar.

Prevención Social del Delito: Prevenir la comisión de delitos a través de la aplicación de diversos programas y actividades con alcance municipal, encaminadas a informar, orientar y asesorar a la ciudadanía en materia de seguridad pública.

- Programas de Cursos y Talleres de Prevención del Delito en las Instituciones Educativas, Públicas y Privadas, de los diferentes niveles en el municipio, a efecto de disminuir el índice delictivo.
 - **23** Cursos y Simulacros y Medidas preventivas Hechos Violentos (programando en las visitas la Campaña de “Educación Vial”),
 - **30** Platicas de la relevancia e importancia de los Valores Morales en la Sociedad.
 - **05** Campañas de Difusión de Prevención del Delito, en medios de Comunicación y Distribución de trípticos y en materia de: **“Educación Vial”, “Cultura de la Legalidad”, “Violencia Familiar Atrévete a Cambiar”, “Denuncia Ciudadana”, “Trata de Personas”**.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

En Materia de **Tránsito y Vialidad**, se programan y establecen medidas preventivas que permitan generar condiciones óptimas de vialidad y libre tránsito salvaguardando la integridad de peatones, pasajeros y conductores con una cultura vial eficiente.

- 01 Programa de señalización de las diversas vialidades, para la protección peatonal y vehicular.
- 2550 Expedición de licencias de Conducir,
 - 1,400 Licencias de conducir tipo Chofer,
 - 1,300 Licencias de Conducir tipo Motociclista,
 - 20 Licencias de Automovilista
 - 60 Licencias de Conducir Tipo Transporte Público,
 - 25 Permisos para conducir Tipo Automovilista a menores de Edad,
 - 100 Permisos para conducir Tipo Motociclista a menores de Edad,
 - 140 Permisos para circular sin Placas,
 - 70 Permisos de Carga,
 - 50 Constancias de no Infracción,
 - 150 Asistencia en Accidentes por Colisión.
- 01 Implementación de Operativo para corroborar la propiedad y sanciones administrativas (Infracciones), a conductores de uso de motocicletas que infrinjan el reglamento de tránsito aplicable en el municipio.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

La Tarea de salvaguardar y Proteger a la ciudadanía ante cualquier eventualidad de cualquier tipo, recae en la Dirección de **Protección Civil**, quien Programa Acciones que contribuyen a disminuir el riesgo de pérdidas humanas, bienes materiales y patrimoniales proporcionando los recursos humanos y de logística preservando un ambiente de protección a la sociedad civil.

- **05** Programas de difusión de zonas de Alto riesgo, planes contra contingencias ambientales y humanas implementando la Cultura de Protección Civil a la sociedad, mediante folletos, spot de radio, y en la Página de Web institucional del H. Ayuntamiento Municipal.
 - Temporada de Estiaje,
 - Temporada de Lluvias,
 - Temporada de Vacaciones,
 - Temporada Invernal,
 - Avisos de Fenómenos Antropogenicos y Naturales,

- **45** Cursos y Talleres de prevención de riesgos en los centros educativos ciudadanía y las acciones que se deben tomar en casos de siniestros naturales y humanos (antes, durante y después).
 - 06 Estancias Infantiles,
 - 10 Jardines de Niños,
 - 20 Primarias,
 - 05 Secundarias,
 - 03 Preparatorias,

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- 01 Escuelas de Nivel Superior
- 15 Valoraciones (Casas Habitación, Barrancas, Instituciones Educativas, Deslaves Carreteros Comercios fijos y semifijos),
- 1300 Atenciones y respuesta ante cualquier eventualidad o llamado de auxilio, resarcido los índices registrados en el 2014 efectuados por la ciudadanía como; Atenciones Pre hospitalarias, Accidentes Volcaduras, Accidentes en Motocicleta, Accidentes en Bicicleta, Accidentes de Casos Relacionados con Animales (Rabia, mordedura, etc.), Apoyos a Eventos diversos, Registro de Personas Extraviadas, Incendios, Peligros para la Ciudadanía (acordonamiento de zonas por diversos motivos), 64 Quemas o Incendios forestales, Simulacros, Falsas Alarmas, Traslados de Pacientes

Justicia Administrativa Municipal: Apego a la legalidad aplicando las Leyes y reglamentos, con el respeto a los derechos humanos, actuando con equidad y un buen trato hasta el proceso de su liberación.

- Cumplir y hacer cumplir el Bando de policía y Gobierno respetando los derechos humanos de los infractores.
- Establecer controles que permita dar certeza jurídica a las personas detenidas, informándole inmediatamente el motivo de su detención y justificación de la misma.
- Coordinación con las Agencias del Ministerio Público del Fuero Común y Federal, La Agencia del Ministerio Público Especializado para Adolescentes Infractores, así como con la Comisión de Derechos Humanos en el Estado.

Eje 5. Desarrollo Económico Sostenido.

Objetivo: Impulsar la participación privada y social en el fortaleciendo del sus actividades consolidando el comercio, abasto, desarrollo rural, turismo y producción de empleos, con la gestión de apoyos directos e indirectos que incidan en las actividades productivas.

Para dar cumplimiento a lo que establece este Eje rector de desarrollo, existen trabajos coordinados entre diferentes dependencias municipales como la; **Secretaria de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, la Secretaria de Desarrollo Rural Secretaria y la Secretaria de Desarrollo Social**, describiéndose de la siguiente manera:

Para contribuir al **Comercio y Abasto**: la Gestión Municipal implementa estrategias, en la entrega de Infraestructura (equipamiento), asesoría y capacitación empresarial, en la Actividad económica formal e informal contribuyendo a otorgar dinamismo en los programas de Gobierno por lo que efectúa la programación de:

- 01 Obra en la Construcción de Nave del mercado central, para contribuir en la activación económica local,
- Programas de Difusión de Productos Artesanal a través de la página Web Institucional del H. Ayuntamiento.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- Promocionar del Tianguis Dominical y Productos Artesanales.

En apoyo a la producción Agrícola, como parte fundamental para el **Desarrollo Rural**, la administración Pública Municipal, coadyuvante en el incremento de la producción agropecuaria, programa las siguientes Acciones:

- Firma de convenio con el Gobierno del Estado, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural del Estado de Guerrero (SEDER), para la Ejecución del Programa Fertilizante ciclo primavera verano 2015.
- Para la Programación, Adquisición y entrega de Fertilizante, para Garantizar la cobertura, distribución eficaz y trasladando del insumo de manera Gratuita, de acuerdo al padrón de **25,967** productores, en apoyo al Cultivo de 27,280 Hectáreas, se destinan recursos aproximados a los \$ **59,006 Mil Pesos**, como respuesta a las demandas de la ciudadanía en apoyo al campo.

Producción Industrial y Empleo: Construir un ambiente propicio para el crecimiento empresarial y el empleo en el Municipio.

- Establecer una vinculación práctica entre los entes competentes del Municipio y las dependencias del Gobierno Estatal y Federal, para la obtención de apoyos, capacitación, gestión y financiamientos que permitan la Generación del Auto Empleo.

Turismo: Dirigir de manera oportuna y eficaz los esfuerzos y acciones orientadas a fortalecer las políticas de desarrollo impulsando la herencia histórica y atracciones turísticas de nuestra entidad.

- Brindar información gratuita mediante folletos y atención en la oficina de turismo municipal, otorgando para dar a conocer de forma precisa y concreta los lugares turísticos e históricos de nuestra ciudad.
- Encargada de Impulsar Gastronomía y tradiciones como la Tradicional y cultural Trigrada, la Feria de fin de año.), de tal manera que sean atractivos turísticos.

Eje 6. Modernización Administrativa Integral.

Objetivo: Implementar la estructura de interrelación entre los órganos que integran la administración municipal, mejorando la calidad, transparencia, eficiencia y eficacia de los servicios a los ciudadanos, utilizando los sistemas y procedimientos modernos para el desempeño de un buen gobierno en beneficio de la administración pública y sus servicios municipales.

Sistemas de Calidad en el Servicio: Mejorar la calidad de los servicios utilizando la infraestructura tecnológica de los sistemas de información y comunicación en las Secretarías, Direcciones y Áreas de la Administración Pública Municipal.

- **01 campañas de sensibilización para que la población e importancia y los beneficios que contrae consigo el pago puntual de sus impuestos y contribuciones.**
- Impulsar acciones encaminadas a la reglamentación del comercio informal con la finalidad de procurar la equidad en la tributación.

Actualización de los Ordenamientos: Estructuración o Actualización de ordenamientos Municipales existentes, para contar con la certeza jurídica, en los procesos de modernidad administrativa integral de la administración pública municipal.

- Elaborar, Revisar, analizar, actualizar y aprobar las reformas con los fundamentos legales que la normatividad requiera, a fin de mejorar las funciones y capacidades de Gestión Municipal.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- Presupuesto de Ingresos,
- Presupuesto de Egresos,
- Propuesta de Inversión Pública,
- Programa Operativo Anual,
- Políticas de Ingresos y Gastos.

Gobernación y Certeza Jurídica: Realizar las inspecciones físicas y recorridos pertinentes (Diurnos y/o Nocturnos), para verificar el cumplimiento de la normatividad que regula el funcionamiento, y la verificación de las licencias correspondientes, en este sentido e busca regular la actividad comercial a través de.

- Permisos por Perifoneo, Volanteo, Carteles y Anuncios Temporales,
- Expedición de Licencias Funcionamiento y Permiso uso de Vía Pública,
- Visitas e Inspecciones en Giros Rojos, y
- Permisos de Fiestas Patronales.

Capacitación: Propiciar el mejoramiento profesional del personal de la administración pública municipal, a través de cursos de capacitación y actualización de normas gubernamentales de gestión y evaluación.

- Asistencia a invitaciones a capacitaciones dirigidas a los servidores públicos municipales, como parte del fortalecimiento municipal por parte de entes fiscalizadores y dependencias gubernamentales del gobierno estatal y federal en el cumplimiento de la normatividad aplicable a la administración pública, para desarrollar las funciones de manera legal, honrada, transparente, eficiente e imparcial.

Finanzas Públicas: Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa de la administración municipal, así como sus entes sujetos a su vigilancia y control verificando la calidad, transparencia, eficacia, eficiencia, económica en el uso de los recursos y control de los bienes municipales, en relación a lo anterior la Gestión Municipal a través de la **Secretaría de Finanzas Municipal** y dentro de las facultades conferidas señala describe la estrategia a efectuarse:

- Formulación del presupuesto de Ingresos y Egresos, Implementando mecanismos de seguimiento y control de la recaudación por cada fuente de ingresos que conforman la Hacienda Municipal.
- Recaudar custodiar, concentrar y administrar los ingresos provenientes de los impuestos, derechos, productos o aprovechamientos que consigne la Ley de Ingresos Municipales.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- Efectuar los pagos de salarios, gastos y demás erogaciones conforme al Presupuesto de Egresos aprobado, con la autorización del Presidente.
- Llevar la contabilidad del Ayuntamiento y elaborar los Informes Semestral y Cuenta Pública Anual de la Hacienda Pública Municipal para remitirlos a la Auditoría General del Estado, en los términos establecidos por Ley.
- Permitir y facilitar la práctica de auditorías provenientes de los Órganos Fiscalizadores y de revisión por parte de la Federación y Estado, (Auditoría Superior de la Federación, Auditoría General del Estado, Contraloría General del Estado).
- y demás disposiciones y actividades que señalen los ordenamientos aplicables en salva guarda de los recursos públicos destinados al desarrollo de programas Federales y Estales en la transparencia y rendición de cuentas.

En la recaudación acuerdo a sus facultades y a lo que establece el **Artículo 100** de la **Ley de Ingresos del Municipio de Chilapa de Álvarez No. 659**, importara el total mínimo de **\$428,434,197.40 (Cuatrocientos Veintiocho Millones Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Ciento Noventa y Siete Pesos 40/100 m.n.)**, representada por los ingresos ordinarios y participaciones generales, que se verá incrementado proporcionalmente derivado de los fondos y aportaciones federales describiéndose de la siguiente manera:

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

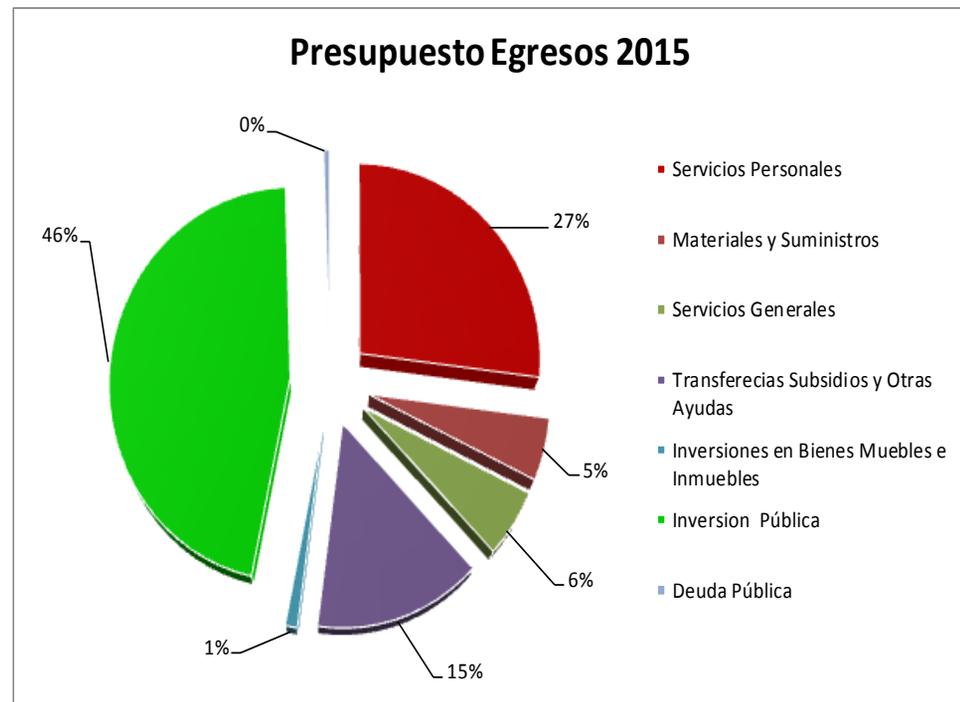
Ley de Ingresos del Municipio de Chilapa de Álvarez, Ejercicio Presupuestal 2015

	TOTAL INGRESOS	428,434,197.40
I.- Impuestos	4,876,442.06	
Impuestos sobre Ingresos		
Impuestos sobre Patrimonio	2,973,158.47	
Impuestos sobre la Producción, consumo y transacciones	415,114.50	
Accesorios de Impuestos	643,385.89	
Impuestos Causados en Ejercicios Anteriores	844,783.20	
II.- Derechos	4,995,176.35	
Uso, goce, Aprovechamiento o explotación de bienes de Dominio Público	3,299.17	
Prestación de Servicios	2,159,840.72	
Accesorios de Derechos	327,333.23	
Otros Derechos	1,667,589.53	
Derechos Causados en Ejercicios Fiscales Anteriores pendientes de liquidación o de Pago.	837,113.70	
III.- Productos	12,769,852.91	
IV.- Aprovechamientos	1,001,260.34	
V.- ParticipacionesAprovechamientos	404,791,465.74	
a) Participaciones	404,791,465.74	

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

Para llevar a cabo con eficiencia la Operatividad de cada uno de los Ejes Contemplados en el **Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015 y en el Programa Operativo Anual 2015**, la Dirección de Egresos a través de las facultades conferidas, contempla un Presupuesto de Egresos el cual se describe a continuación:

Concepto	Presupuesto Egresos 2015
Servicios Personales	115,409,459.78
Materiales y Suministros	21,938,328.05
Servicios Generales	23,913,833.76
Transferencias Subsidios y Otras Ayudas	62,289,493.71
Inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles	4,537,568.74
Inversion Pública	198,110,636.03
Deuda Pública	2,234,877.33
Total Egresos	428,434,197.40



Y se invierte principalmente en:

Programa Operativo 2015

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

- **Servicios Personales:** Asignaciones por concepto de Servicio de Personal Permanente y Eventual que labora en el H. Ayuntamiento, (Sueldos, Compensaciones, Aguinaldo, Prima Vacacional, Bonos y Laudos Laborales).
- **Materiales y Suministros:** Adquisición de Material y Artículos necesarios para el Desarrollo de los Programas del H. Ayuntamiento (Material de Papelería, Imprenta, Ferretería, Pintura, consumibles de Equipo de Cómputo y Combustibles).
- **Servicios Generales:** Son destinados a todo tipo de Servicios Prestados y Contratados para el funcionamiento de la Administración Municipal (Energía Eléctrica, Telefonía, Arrendamiento de Bienes Muebles e Inmuebles, Mantenimiento del Parque Vehicular, Difusión de actividades Gubernamentales y Gastos de Orden Social).
- **Transferencias y Subsidios y Otras Ayudas:** Destinados para el uso y operación a instituciones que benefician a las comunidades y a grupos sociales y Culturales del Municipio sin que exista alguna contraprestación. (Ayudas Sociales).
- **Inversiones en Bienes Muebles e Inmuebles:** por las Adquisiciones de activo Fijo, (Mobiliario y Equipo de Oficina, Equipo de Transporte, entre Otros).
- **Inversiones en Obra pública y proyectos productivos:** En respuesta de las demandas sociales efectuadas a la administración pública.

Transparencia y Rendición de Cuentas: Examinar y evaluar la gestión financiera, administrativa y operativa de la administración municipal, así como sus entes sujetos a su vigilancia y control verificando la calidad, transparencia, eficacia, eficiencia, económica en el uso de los recursos y control de los bienes municipales.

- La Información concerniente se actualiza de acuerdo a lo que establece la Ley No. 374 de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guerrero, a información que se observa y monitorea en la Página WEB, siendo el medio de monitoreo por las dependencias concernientes a evaluarla y de Libre Acceso al Público en General que lo considere necesario saber sobre las acciones que realiza la administración municipal.
- La unidad de transparencia es la encargada de dar atención a las solicitudes efectuadas en relación al acceso a la información pública municipal, asegurándose de dar la respuesta en tiempo y forma en cumplimiento a la ley.
- Para hacer más transparente las acciones de gobierno, la administración pública municipal accede a la página. www.sistemas.hacienda.gob.mx, de la secretaria de hacienda y crédito público, para informar, los avances de la ejecución de los recursos públicos destinados para el ejercicio, con sus respectivas metas e indicadores establecidos por dicha dependencia.
- La administración pública, elaborara y difundirá sus indicadores internos de gestión en la página. Web, para conocimiento del interés social.

H. AYUNTAMIENTO DE CHILAPA DE ALVAREZ

Atención a la Demanda Ciudadana: Atender las demandas y requerimientos ciudadanos, mediante estrategias que permitan tener una mayor vinculación entre Gobierno y Ciudadanía, con la finalidad de dar pronta respuesta y solución a sus necesidades

- En empeño de la administración de abatir la corrupción, y de conocimiento a la ciudadanía que visita la Pagina web, existe una red de buzón de quejas y denuncias que llegan inmediatamente a la secretaria general y contraloría interna municipal para tomar las medidas pertinentes e instaurar los procedimientos que estable la normativa.

Comunicación Social: Desarrollar la Comunicación Social, vinculando los procesos y estrategias garantizando el flujo de información a través de los medios de comunicación y tecnología actuales, con el firme propósito de hacerla completa, veraz y oportuna, garantizando la confianza de los ciudadanos al Gobierno Municipal.

- Diseñar e implementar la Gaceta Municipal, como mecanismo de difusión para mantener informados a todos los trabajadores de lo que se realiza en las diferentes áreas del Ayuntamiento y los acuerdos de Cabildo para conocimiento general.
- Impulsar el uso de las nuevas tecnologías y redes sociales como Facebook otros más mecanismos de información y acceso a los trabajos de gestión pública municipal.
- Fortalecer los mecanismos de difusión y divulgación de la información a través de los medios, respetando su justa dimensión la libertad de expresión, a través de los cuales la opinión pública conforma sus percepciones y se manifiesta a favor o en contra de las acciones, programas y proyectos de gobierno.

Cabe hacer el Señalamiento que los Trabajos contemplados en este instrumento es una Recopilación de los Programas Operativos Anual por cada una de las Secretarías que Integran la Administración Municipal.

**Lic. Francisco Javier García González.
Presidente Municipal Constitucional
H. Ayuntamiento de Chilapa de Álvarez.**

Nota: La presente hoja es adjunta al Programa Operativo Anual del Ejercicio Presupuestal 2015.